



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 187/2014

A : RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN.

DE : FEDERICO GUARACHI ZUVIC
FISCAL INSTRUCTOR PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO

MAT. : Solicita revisión de programa de cumplimiento que indica

FECHA : 30 de junio de 2014

Con fecha 25 de junio de 2014, Empresa Eléctrica Campiche S.A. presentó Programa de Cumplimiento en el marco del procedimiento sancionatorio iniciado en su contra, ROL F-051-2014.

Mediante el presente memorándum se solicita a la División de Fiscalización que, dentro del plazo de 5 días, revise los aspectos técnicos de dicho programa, de forma previa a que esta División proceda a aprobar o rechazar el mencionado documento.

Se hace presente que algunas de las observaciones que formulará este fiscal instructor en relación a dicho programa de cumplimiento son las siguientes:

1. Eliminación del supuesto relativo a las subsanaciones y rectificaciones solicitadas por la Superintendencia de Medio Ambiente.
2. Modificación del supuesto relativo al impedimento de realizar muestreos por caso fortuito, de tal forma que en vez de omitir la realización de monitoreos, éstos se realicen en otra fecha debidamente informada a la Superintendencia de Medio Ambiente.

Federico Guarachi Zuvic
Fiscal Instructor División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

MCA/MOPB

Adjunto

- Copia de Programa de cumplimiento presentado por Empresa Eléctrica Campiche S.A., con fecha 25 de junio de 2014.

CC:

- División de Sanción y Cumplimiento